

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 29 de enero de 2016.

Referencia: ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO /  
Servicio de Empleo Público

Asunto: Decreto de COMISION DE SERVICIOS PUESTO  
JEFE NEGOCIADO A D. MARIO MARIN CORROTO.

#### DECRETO NÚM. 61/ 2016

En virtud de las facultades que me están conferidas, a la vista de la solicitud del Sr. Gerente de la Residencia Social Asistida San José de nombramiento en Comisión de Servicios de **D. Mario Marín Corroto** en el puesto vacante de “*Jefe de Negociado A*”, adscrito a la Residencia Social Asistida “San José”, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Adscribir, en **Comisión de Servicios voluntaria**, a **D. Mario Marín Corroto**, funcionario del Ayuntamiento de Toledo, actualmente en Comisión de Servicios en el puesto de “*Administrativo*”, Grupo C1, Nivel de Complemento de Destino 20 (número 1522) - Decreto de la Presidencia número 809/2015, de 2 de septiembre- al puesto vacante de “*Jefe Negociado A*” , Grupo C1, Nivel de Complemento de Destino 21 (número 31), adscrito a la Residencia Social Asistida “San José”, el cual cumple los requisitos establecidos en la citada Relación de Puestos para su desempeño, siendo los efectos económicos y administrativos de esta adscripción el día 1 de febrero de 2016.

Esta “*Comisión de Servicios*” finalizará en el momento en que el puesto sea cubierto en propiedad en la forma que reglamentariamente se determine, hasta que el correcto funcionamiento del referido servicio aconseje a esta Corporación Provincial la adopción de diferente alternativa, o bien cesen las razones que motivan la presente Comisión de Servicios, sin que en ningún caso pueda superar el tiempo establecido en el apartado 6 del citado artículo 74 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, de Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Al precitado empleado público se le asignarán las retribuciones básicas de su plaza “*Administrativo*”, -Grupo C1- el Nivel de Complemento de Destino 21, así como el Complemento Específico especificado en la vigente Relación de Puestos de Trabajo para el puesto que desempeña en Comisión de Servicios.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

---

**DOY FE:** La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo